



"Año de la integración nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000530 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 JUL 2012

VISTO:

El Informe N° 1545-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 18 de Julio del 2012, y Proveído de fecha 18 de Julio del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1545-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 18 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Obras, comunica que es necesario conformar el **EQUIPO TECNICO DE PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIO PARA LA SUPERVISION ESPECIALIZADA** de la Obra: **"CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL NIVEL II- JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA- TUMBES"**, por lo cual se propone a los siguientes profesionales:

- Arq. GLENDA ZAPATA CAYCHO - Registro CAP N° 8324
- Ing. ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO - Registro CIP N° 111138
- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA - Registro CIP N° 53747

Que, mediante proveído de fecha 18 de Julio del 2012, inserto al reverso del Informe N° 1545-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución del **EQUIPO TECNICO DE PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIO PARA LA SUPERVISION ESPECIALIZADA**, de la Obra: **"CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL NIVEL II- JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA- TUMBES"**, integrado por los siguientes profesionales:

- Arq. GLENDA ZAPATA CAYCHO - Registro CAP N° 8324
- Ing. ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO - Registro CIP N° 111138
- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA - Registro CIP N° 53747

Así mismo, la Gerencia Regional de Infraestructura dispone que el Jefe de la Supervisión Especializada de la mencionada obra, será el Ingeniero Civil CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA con Registro CIP N° 53747.

Que del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub Gerente de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo del Art. 190° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es procedente la designación del **EQUIPO TECNICO DE PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIO PARA LA SUPERVISION ESPECIALIZADA**, de la Obra: **"CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL NIVEL II- JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA- TUMBES"**; por lo que es necesario proceder a emitir el acto resolutivo correspondiente;



"Año de la integración nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000530 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 JUL 2012

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el EQUIPO TECNICO DE PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIO PARA LA SUPERVISION ESPECIALIZADA, de la Obra: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL NIVEL II- JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA- TUMBES", integrado por los siguientes profesionales:

- ING. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA - Registro CIP Nº 53747
- A.FQ. GLENDA ZAPATA CAYCHO - Registro CAP Nº 8324
- ING. ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO - Registro CIP Nº 111138

Precisando que el Ingeniero Civil CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA, será el Jefe de la Supervisión Especializada, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas, conforme a lo establecido en el Artículo 193º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S Nº 184-2008-EF.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del EQUIPO TECNICO MULTIDISCIPLINARIO, Sub Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guillermina Córdoba Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

